



PODER LEGISLATIVO
Congreso Nacional



DGCGP

Dirección General de Control de la Gestión Pública

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CAAGUAZÚ

**TABLERO DE CONTROL
DEL CONGRESO NACIONAL
DEL 01/01/2026 AL 31/08/2026**



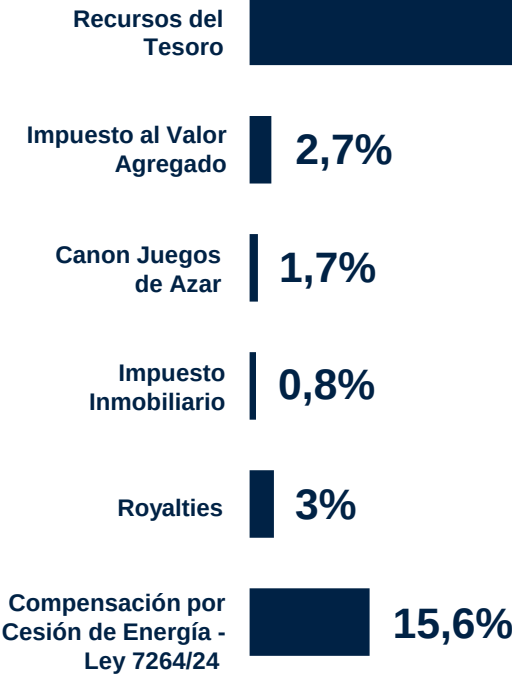
GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CAAGUAZÚ

Ejecución Presupuestaria por Recursos

RECURSOS			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.
10	01	Recursos del Tesoro	249.440.591.686	249.440.591.686	144.794.011.764	58%
30	06	Impuesto al Valor Agregado	8.701.958.980	8.701.958.980	4.612.092.888	53%
30	07	Canon Juegos de Azar	5.606.178.125	5.606.178.125	2.441.950.223	44%
30	08	Impuesto Inmobiliario	2.644.166.373	2.644.166.373	720.848.451	27%
30	11	Royalties	9.798.906.065	9.798.906.065	6.686.558.702	68%
30	92	Compensación por Cesión de Energía - Ley 7264/24	51.042.229.385	51.042.229.385	6.740.417.076	13%
TOTALES			327.234.030.614	327.234.030.614	165.995.879.104	51%

FUENTE: MEF - SIAF, cifras al 10/09/2026 * Se incluyen del Grupo 800, los Subgrupos 810 - 860 Transferencias Consolidables

Consolidado de Recursos Presupuestarios para la Gobernación de Caaguazú



● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.
● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.
● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CAAGUAZÚ

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	PROYECTO / ACTIVIDAD	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
001		PROGRAMA CENTRAL	327.234.030.614	327.234.030.614	165.995.879.104	51%	126.970.953.333	39.024.925.771
1		Administración Ejecutiva	14.003.699.782	14.003.699.782	7.517.689.437	54%	5.818.190.349	1.699.499.088
10	01	Recursos del Tesoro	12.579.939.781	12.579.939.781	6.852.896.212	54%	5.293.909.291	1.558.986.921
30	08	Impuesto Inmobiliario	1.423.760.001	1.423.760.001	664.793.225	47%	524.281.058	140.512.167
2		Gestión Legislativa	685.165.494	685.165.494	272.565.346	40%	178.030.532	94.534.814
10	01	Recursos del Tesoro	685.165.494	685.165.494	272.565.346	40%	178.030.532	94.534.814
3		Asistencia Médica con Provisión de Medicamentos	420.681.081	420.681.081	111.834.357	27%	94.065.743	17.768.614
10	01	Recursos del Tesoro	55.500.000	55.500.000	0	0%	0	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	308.372.154	308.372.154	76.769.232	25%	65.423.078	11.346.154
30	07	Canon Juegos de Azar	56.808.927	56.808.927	35.065.125	62%	28.642.665	6.422.460

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CAAGUAZÚ

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	PROYECTO / ACTIVIDAD	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
4		Ampliación y Refacción Edilicia de los Servicios de Salud	1.627.021.842	1.627.021.842	872.283.348	54%	616.450.000	255.833.348
10	01	Recursos del Tesoro	77.833.248	77.833.248	20.833.248	27%	0	20.833.248
30	06	Impuesto al Valor Agregado	749.188.494	749.188.494	453.245.000	60%	418.245.000	35.000.000
30	07	Canon Juegos de Azar	700.000.000	700.000.000	298.205.000	43%	198.205.000	100.000.000
30	11	Royalties	100.000.100	100.000.100	100.000.100	100%	0	100.000.100
5		Equipamientos de los Servicios de Salud	2.814.768.770	2.814.768.770	2.120.155.652	75%	1.720.155.652	400.000.000
10	01	Recursos del Tesoro	327.193.435	327.193.435	240.000.000	73%	240.000.000	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	749.074.683	749.074.683	655.124.216	87%	655.124.216	0
30	07	Canon Juegos de Azar	1.738.500.652	1.738.500.652	1.225.031.436	70%	825.031.436	400.000.000
6		Asistencia Técnica Integral a Agricultores	2.552.444.018	2.552.444.018	1.453.235.500	57%	1.448.135.500	5.100.000
10	01	Recursos del Tesoro	395.353.993	395.353.993	40.800.000	10%	35.700.000	5.100.000
30	11	Royalties	2.157.090.025	2.157.090.025	1.412.435.500	65%	1.412.435.500	0

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CAAGUAZÚ

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	PROYECTO / ACTIVIDAD	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
9		Construcción de Espacios Educativos	3.779.101.826	3.779.101.826	318.923.750	8%	318.923.750	0
10	01	Recursos del Tesoro	3.067.287.758	3.067.287.758	0	0%	0	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	569.175.000	569.175.000	318.923.750	56%	318.923.750	0
30	11	Royalties	142.639.068	142.639.068	0	0%	0	0
10		Reparación y Mantenimiento de Espacios Educativos	175.308.805	175.308.805	0	0%	0	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	118.800.000	118.800.000	0	0%	0	0
30	07	Canon Juegos de Azar	56.508.805	56.508.805	0	0%	0	0
11		Equipamiento de Espacios Educativos y Oficinas	184.844.558	184.844.558	149.450.000	81%	0	149.450.000
10	01	Recursos del Tesoro	43.988.950	43.988.950	10.200.000	23%	0	10.200.000
30	06	Impuesto al Valor Agregado	855.608	855.608	0	0%	0	0
30	07	Canon Juegos de Azar	140.000.000	140.000.000	139.250.000	99%	0	139.250.000

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CAAGUAZÚ

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	PROYECTO / ACTIVIDAD	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
12		Construcción de Camino de Todo Tiempo	3.890.093.448	3.890.093.448	1.899.030.841	49%	1.544.038.000	354.992.841
10	01	Recursos del Tesoro	870.497.703	870.497.703	254.992.841	29%	0	254.992.841
30	06	Impuesto al Valor Agregado	1.222.952.307	1.222.952.307	1.089.354.000	89%	989.354.000	100.000.000
30	08	Impuesto Inmobiliario	219.907.137	219.907.137	0	0%	0	0
30	11	Royalties	1.576.736.301	1.576.736.301	554.684.000	35%	554.684.000	0
13		Mantenimientos y Reparación de Caminos	10.666.022.940	10.666.022.940	5.952.076.032	56%	4.109.456.599	1.842.619.433
10	01	Recursos del Tesoro	708.215.184	708.215.184	257.619.080	36%	225.416.695	32.202.385
30	06	Impuesto al Valor Agregado	3.560.190.734	3.560.190.734	1.359.311.290	38%	1.337.130.521	22.180.769
30	07	Canon Juegos de Azar	1.835.605.820	1.835.605.820	567.343.662	31%	545.662.883	21.680.779
30	11	Royalties	4.562.011.202	4.562.011.202	3.767.802.000	83%	2.001.246.500	1.766.555.500
14		Servicio de Asistencia Social	2.289.260.710	2.289.260.710	706.908.402	31%	282.615.717	424.292.685
10	01	Recursos del Tesoro	1.781.489.400	1.781.489.400	650.853.176	37%	241.232.640	409.620.536
30	08	Impuesto Inmobiliario	507.771.310	507.771.310	56.055.226	11%	41.383.077	14.672.149

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CAAGUAZÚ

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	PROYECTO / ACTIVIDAD	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
15		Mejoramiento de Espacios Públicos	5.207.546.060	5.207.546.060	3.127.875.752	60%	2.416.397.100	711.478.652
10	01	Recursos del Tesoro	1.763.962.770	1.763.962.770	1.439.818.250	82%	1.122.561.250	317.257.000
30	06	Impuesto al Valor Agregado	1.119.400.000	1.119.400.000	659.365.400	59%	564.365.400	95.000.000
30	07	Canon Juegos de Azar	1.063.753.921	1.063.753.921	177.055.000	17%	0	177.055.000
30	11	Royalties	1.260.429.369	1.260.429.369	851.637.102	68%	729.470.450	122.166.652
16		Otorgamiento de Becas	1.048.450.000	1.048.450.000	0	0%	0	0
10	01	Recursos del Tesoro	236.772.075	236.772.075	0	0%	0	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	303.950.000	303.950.000	0	0%	0	0
30	07	Canon Juegos de Azar	15.000.000	15.000.000	0	0%	0	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	492.727.925	492.727.925	0	0%	0	0
17		Servicio de Asistencia Social a Comunidades Indígenas	10.000.000	10.000.000	0	0%	0	0
10	01	Recursos del Tesoro	10.000.000	10.000.000	0	0%	0	0

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CAAGUAZÚ

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	PROYECTO / ACTIVIDAD	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
18		Provisión de Alimentación Escolar - FONAE	277.879.621.280	277.879.621.280	141.493.850.687	51%	108.424.494.391	33.069.356.296
10	01	Recursos del Tesoro	226.837.391.895	226.837.391.895	134.753.433.611	59%	105.203.201.064	29.550.232.547
30	92	Compensación por Cesión de Energía - Ley 7264/24	51.042.229.385	51.042.229.385	6.740.417.076	13%	3.221.293.327	3.519.123.749
TOTAL ENTIDAD			327.234.030.614	327.234.030.614	165.995.879.104	51%	126.970.953.333	39.024.925.771

FUENTE: MEF - SIAF, cifras al 10/09/2026 * Se incluyen del Grupo 800, los Subgrupos 810 - 860 Transferencias Consolidables

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

NORMATIVAS VIGENTES

- **LEY N° 1.535/1999** “De Administración Financiera del Estado”.
- **DECRETO N° 8127/2000** “Por el cual se establecen las Disposiciones Legales y Administrativas que reglamentan la implementación de la Ley N° 1535/99, “De Administración Financiera del Estado”, y el funcionamiento del Sistema Integrado de Administración Financiera-SIAF.
- **Ley N° 7.609/2025** Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2026.
- **DECRETO N° 5.311/2026** Por el cual se reglamenta la Ley N° 7.609 del 31 de diciembre de 2025, “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2026”.
- **DECRETO N° 5.443/2026** Por el cual se aprueba el Plan Financiero y se establecen Normas y Procedimientos para la Ejecución del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2026, aprobado por la Ley N° 7.609/2025.
- **RECURSOS DEL TESORO PÚBLICO (FF 10)**: constituidos primariamente por los impuestos que se cobran a personas y empresas, estando entre los principales el Impuesto al Valor Agregado (IVA), el Impuesto a la Renta de las Empresas, el Selectivo al Consumo y los impuestos al Comercio Exterior.
- **RECURSOS INSTITUCIONALES (FF 30)**: son aquellos generados por las propias instituciones públicas, como, por ejemplo: peajes, aranceles, etc., cuyo uso es administrado por la propia entidad receptora. Constituyen recursos institucionales las donaciones que recibe el Gobierno Paraguayo y además las de afectaciones (Leyes) Especiales.
- **OF 01 GENUINO – RECURSOS DEL TESORO**: está constituido por todas las disponibilidades y activos financieros, sean dinero, créditos y otros títulos-valores de los organismos y entidades del Estado El Tesoro Público incluye a la Tesorería General, administrada por el Ministerio de Economía y Finanzas, y a las tesorerías institucionales administradas por cada uno de los demás organismos y entidades del Estado.
- **OF 06 (IVA) IMPUESTO AL VALOR AGREGADO: Ley N° 426/94 Artículo 34 Inciso I)** El 15% (quince por ciento) del Impuesto al Valor Agregado (IVA), recaudado en cada departamento quedará en propiedad del mismo. Todo lo recaudado en este concepto será destinado a áreas de salud, educación y obras públicas. El Ministerio de Economía y Finanzas reglamentará la coordinación y el control con los Gobiernos Departamentales para la recaudación de este Impuesto y la transferencia del porcentaje estipulado que se realizará mensualmente.
- **OF 07 CANON JUEGOS DE AZAR**: son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos en la Ley N° 1016/97, percibidos en concepto de la explotación de juegos de suerte o azar.
- **OF 08 IMPUESTO INMOBILIARIO**: Artículo 169 C.N. su recaudación es competencia de las Municipalidades. El 70% de lo recaudado quedará en propiedad de la misma, el 15% en la del Departamento respectivo y el 15% restante será distribuido entre las municipalidades de menores recursos.
- **OF 11 ROYALTIES**: son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos en la Ley N° 3984/2012 “Que establece la distribución y depósito de parte de los denominados Royalties y Compensaciones en razón del territorio inundado”. Son los ingresos ordinarios de las Entidades Binacionales por la facturación y cobro de suministro de la energía eléctrica.
- **OF 92 COMPENSACIÓN POR CESIÓN DE ENERGÍA - Ley N° 7264/24** : “Fondo Nacional de Alimentación Escolar”, en adelante denominado “FONAE”, como un patrimonio de afectación fiscal blindado, destinado exclusivamente al financiamiento de la Alimentación Escolar en Paraguay.